

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 28 de julio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

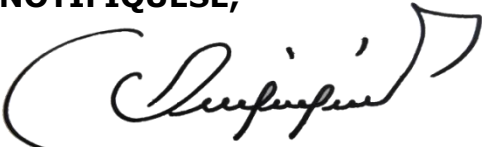
Armenia Quindío, Septiembre 14 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2019 - 554
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ
Demandado	MAURICIO JUBAN MONTOYA CANO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre quince de dos mil veintiuno.

En atención al oficio inmediatamente anterior, se ordena la entrega, con destino a la parte demandante, a través de su apoderada judicial, del título de depósito judicial que actualmente reposa en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, dada la conversión realizada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, uno por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$185.357.00) y otro por SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$656.771.00), y de los que posteriormente llegaren, hasta la concurrencia de crédito y las costas.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de septiembre de 2021.

No. 159


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **fc7d21cbb8b023dded722e4e0a7468f0be90159773dc68bf517bd8f74c81f1da**

Documento generado en 14/09/2021 12:14:47 PM